Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 7 de Diciembre de 2.005

1048/05

Expte. Nº 14.071/04

VISTO:

La resolución Nº 769-HCD-04 mediante la cual se autoriza la adscripción del señor Ricardo Javier Borla como Auxiliar Adscripto de Segunda Categoría en la cátedra **Análisis Matemático III** del Plan de Estudios l999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, durante el período 1º de Setiembre de 2.004 al 1º de Setiembre de 2.005; teniendo en cuenta que mediante nota ingresada Nº 2176/05, el docente responsable Ing. Luis Tadeo Villa Saravia, presenta el informe final, destacando el excelente desempeño del adscripto; atento que la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho Nº 236/05 aconsejan aprobar la adscripción realizada y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 9 de Noviembre de 2.005)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar la adscripción desempeñada por el señor Ricardo Javier BORLA, D.N.I. Nº 30.638.121 como Auxiliar Adscripto de Segunda Categoría en la cátedra ANALISIS MATEMATICO III del Plan de Estudios l.999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, autorizada por Res. Nº 769-HCD-04 por el período 1º de Setiembre de 2.004 al 1º de Setiembre de 2.005 inclusive, por lo explicitado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, al Ing. Luis Tadeo VILLA SARAVIA, al interesado y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
mv.

Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA